

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PAI-033-010050224000033/24**

Aguascalientes, Aguascalientes, a 12 de Noviembre del 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número **010050224000033** elaborada y recibida el 8 de noviembre por éste Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, realizada por “**ARMANDO SOSA LÓPEZ**”; y así mismo señala que desea recibir la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI-033-010050224000033/24**, de igual manera téngasele como señalada la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 136 de la Ley General de Transparencia, le comento que este Instituto es notoriamente incompetente para atender su solicitud, toda vez que la información que solicita no se encuentra dentro de las facultades del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes. Sin embargo garantizando su derecho de acceso a la información le recomiendo dirigir su solicitud a la Secretaría de Salud y/o al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes que son en todo caso los Sujetos Obligados competentes. -----  
Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información -----  
Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**PAI-033-010050224000033/24**

Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito Profr. Norber Camilo Velázquez, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Norber Camilo Velázquez', is written over the dashed line of the text above.